



RESOLUCIÓN No. CSJATR17-397
Lunes, 03 de abril de 2017

“Por el cual se hace una inscripción en el escalafón de la carrera judicial de la señora VICKY MARÍA ROSALES PERTUZ, como Escribiente de Tribunal Nominado del Consejo Seccional del Atlántico”

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1.996, modificada por la Ley 771 de 2.002 y los Acuerdos No. 724 de febrero 15 de 2.000 y No. 1581 de octubre 9 de 2.002 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo aprobado en Sala Extraordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que la señora VICKY MARÍA ROSALES PERTUZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.129.564.841, expedida en Barranquilla – Atlántico, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 40 de 2009.

Que la señora VICKY MARÍA ROSALES PERTUZ, hace parte de la lista de candidatos formulada, mediante Acuerdo CSJATA17-405 de fecha 13 de Marzo de 2017, expedido por esta Corporación, para proveer el cargo de Escribiente de Tribunal – Nominado, en el Consejo Seccional del Atlántico.

Que la señora VICKY MARÍA ROSALES PERTUZ, fue nombrada en propiedad en el Consejo Seccional del Atlántico, en el cargo de Escribiente de Tribunal – Nominado, mediante Resolución CSJATR17-396 de 23 de Marzo de 2017, y, se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 03 de Abril de 2017.

En consecuencia, la señora VICKY MARÍA ROSALES PERTUZ, pertenece al Sistema de Carrera Judicial, y, debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. De la inscripción. Inscribir en el Registro Nacional de escalafón de la Carrera Judicial al señor VICKY MARÍA ROSALES PERTUZ, identificada con cedula de ciudadanía número 1.129.564.841, expedida en Barranquilla – Atlántico, en el cargo de Escribiente de Tribunal – Nominado del Consejo Seccional del Atlántico.

ARTICULO 2°. De la comunicación. Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, con el fin de que sea anotada la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón, a la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al empleado judicial objeto de actualización.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410159.

Email: psacsjatlantico@hotmail.com

awit



ARTICULO 3°. De la notificación. Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente de conformidad con lo previsto en el inciso 4ª artículo 44 del C.P.C.A.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla - Atlántico, a los tres (3) días del mes de Abril de dos mil diecisiete (2017)


JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado (E) Ponente


CLAUDIA REGINA EXPOSITO VÉLEZ
Magistrada

CSJ/JDMB/CREV/FABIANPATERNINAESCALANTE

00212

*RECIBI
Giv/Amor/D
ABRIL 03/2017
10:00 A.M.*

